

1 REPERTORIO NRO.35.930-2021

OT.3659228



2
3
4
5
6 PROTOCOLIZACION BASES DEL SORTEO

7
8 "CONCURSO BECA CPECH 2022"

9
10 CEPECH SpA

11
12
13
14
15 Protocolización de Bases del Sorteo de "CONCURSO BECA CEPECH 2022" de
16 **CEPECH SpA**, solicitado por el abogado don Javier Ovalle Andrade, que consta de
17 **una hoja** y se agrega al final de mis Registros de Instrumentos Públicos del mes en
18 curso, bajo el número **treinta y cinco mil novecientos treinta - dos mil veintiuno.**

19
20
21
22
23 SANTIAGO, a 17 de Noviembre de 2021.



24
25
26
27
28 GINO BENEVENTI ALFARO
29 NOTARIO INTERINO
30

Código de Verificación: 009-3659228



INUTILIZADA ESTA PAGINA



Código de Verificación: 009-3659228



07.365228.

PROT. N°	35.930-2021
FECHA	7-11-2021
N° HOJAS	01

BASES DEL SORTEO

“CONCURSO BECA CPECH 2022”

CEPECH SpA

Cepech SpA Rol Único Tributario N° 96.547.580-K, con domicilio en calle Agustinas 1447, comuna y ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente “Cpech” o “el Organizador”, ha creado un concurso especial denominado “**CONCURSO BECA CPECH 2022**”, en adelante e indistintamente el “concurso”, cuyas bases son las que a continuación se exponen:

UNO: EL CONCURSO.

El concurso consiste en el sorteo de una beca por cada ganador, de un curso de Matemática y Comprensión Lectora, en la modalidad “Programa Tradicional Online”.

DOS: PARTICIPACIÓN.

La participación del concurso será a nivel nacional, para todos quienes completen válidamente el formulario que Cpech enviará vía correo electrónico o mensaje de texto, o descargando el formulario desde la página web <https://cpech.cl/> entre los días 01 de diciembre al 31 de diciembre del año 2021.

Se considerará una participación válida el ingreso efectivo del formulario, completando todos los datos solicitados y haciendo click en el botón “Participar”.

Cumplidas las condiciones indicadas anteriormente, quien complete el formulario participará en el sorteo a realizarse el día 07 de enero del año 2022, a través del sistema “**random.org**”, y en esta misma fecha se comunicará a través de un “Post” publicado en la cuenta oficial de Instagram de Cpech, además se encontrará disponible la lista de ganadores en el sitio web www.cpech.cl

Se sorteará un total de 100 becas entre todos los participantes considerados válidos para participar.

Se deja constancia de que tan solo se puede ganar una sola vez, por lo tanto, de ser premiado en más de una vez, no se considerará como ganador en esta nueva ocasión, debiendo sortearse nuevamente esta beca, teniendo finalmente como resultado, un total de 100 participantes premiados.

Código de Verificación: 009-3659228



TRES: VALIDEZ.

La beca tendrá validez durante el periodo anual año 2022, debiendo los ganadores del concurso validar sus becas hasta el día 03 de abril del año 2022. La validación del premio no podrá hacerse en una fecha posterior a la indicada.

Se deja constancia que el premio será intransferible.

CUATRO: DATOS SOLICITADOS.

Los participantes deberán completar el formulario indicando su nombre, apellidos, Rut, domicilio, correo electrónico, y número telefónico fijo y número telefónico móvil.

CINCO: RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN.

Sin perjuicio de las condiciones indicadas en el punto anterior, no podrán optar al beneficio los directivos o trabajadores de Cpech o alguna de las empresas del grupo GEC, así como tampoco sus respectivos cónyuges u otros familiares consanguíneos o afines hasta el segundo grado colateral.

SEIS: OTROS.

3.1) Los beneficiarios autorizan a Cpech SpA para utilizar sus datos, nombre e imagen para fines publicitarios. En consecuencia, Cpech se reserva el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación que estime conveniente, las imágenes y nombres de los ganadores de los premios y participantes de la promoción. Para estos efectos, se podrá fotografiar o filmar a los beneficiados, sin que ello signifique una ganancia económica, ya sea en dinero o especies, para los ganadores. Igualmente, todos los participantes aceptan recibir información publicitaria y promocional de Cpech.

3.2) Se deja constancia que las presentes bases serán protocolizadas en la Notaría de don Gino Beneventi Alfaro.

3.3) El sólo hecho de participar en la promoción de estas bases, significa el conocimiento y total aceptación de estas, las que estarán disponibles en la página web www.cpech.cl y en la Notaría señalada anteriormente.

